

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	10 pts. añ.
Particulares y colectividades	1/6
Número suelto, dentro de su año	0,30 pts.
» » de años anteriores	0,50

Se suscribe en la Intervención de la Diputación.

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0.50 pts. línea
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud

Gaceta del 25 de Diciembre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NÚMERO 235

El Ilmo Sr. Director general de Seguridad, en telegrama fecha 22 del corriente, me dice lo siguiente:

«Con esta fecha he autorizado la proyección de las películas tituladas «Enfermo a sueldo», «Revista Paramount, números 14, 15 y 16», «Por la Patria y por el Rey», «El motorista», «Mensaje secreto», «De la piel del diablo», «Una mujer a la moderna», «La señorita de mamá», «La última frontera», «La pequeña mis Davis», «Amor y guerra», «Curvas y rectas», «La momia del profesor» y «Golpe y porrazo».

También participo a V. E. que hasta nueva orden queda prohibida la exhibición de la película «La prisionera dello sceicoo».

Lo que se hace público para general conocimiento, Santander, 24 de Diciembre de 1927.

El Gobernador civil,

José María Cremades.

Diputación Provincial de Santander

SUBASTA

Por acuerdo de esta Comisión Provincial, fecha de ayer, se anuncia, por segunda vez, la subasta de 40.000 kilogramos de harina de trigo de primera clase para la panadería provincial, cuyo acto tendrá lugar en el salón de sesiones de la Excm. Diputación Provincial, a las doce de la mañana del día 11 del próximo mes de Enero, y los licitadores extenderán sus proposiciones en papel sellado de la clase 6.ª tres pesetas sesenta céntimos, según determina el artículo 27 de la ley del Timbre del Estado, fecha 11 de Mayo de 1926, y serán presentadas, en sobre cerrado, en la Secretaría de la Excm. Diputación hasta el día 10, desde las nueve y media a las trece, siendo preciso que constituyan con anterioridad en la Caja provincial el depósito de 1.250 pesetas; y la fianza definitiva que tendrá que prestar el adjudicatario será la equivalente al doce por ciento del importe total del contrato, siendo la duración de éste tres meses, verificándose las entregas por partidas de 10.000 kilogramos y su pago se verificará dentro de los treinta días siguientes al recibo de cada una.

Y a los efectos de esta subasta, se fija el tipo de 71 pesetas que, como precio máximo, ha de regir para los 100 kilogramos de harina, y el pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría de la Corporación para que pueda ser examinado por las personas a quienes interese conocerlo.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en..., calle de..., número..., enterado y conforme con el anuncio y pliego de condiciones para la subasta de cuarenta mil kilogramos de harina de trigo de primera clase con destino a la panadería provincial, se comprometo a realizar el servicio por el precio de... (en letra, pesetas y céntimos) los cien kilogramos.

Santander..., de... de 1927.

Y en cumplimiento de los preceptos legales aplicables a la contratación provincial, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial», a los efectos que están prevenidos.

Santander, 23 de Diciembre de 1927.—El Presidente, Alberto L. Argüello.— P. A., el Secretario, Antonio Posadilla.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Relación de los Jueces municipales propietarios y suplentes y de los Fiscales municipales propietarios y suplentes, nombrados por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, en virtud de la facultad que le otorga el artículo 2.º del Real decreto-ley de 14 del actual:

Partido judicial de Cabuérniga

Juzgado Municipal de Cabezón de la Sal

Para Juez, D. José Ferrer Gutiérrez.
Para suplente, D. Juan Eugenio Balbás Vez.
Fiscal propietario, D. Eloy Barón Cotera.
Suplente, D. Otilio Díaz Ansorena.

Juzgado Municipal de Cabuérniga

Para Juez, D. Miguel Cueto Fernández.
Para suplente, D. José Mantel Terán Cossío.
Fiscal propietario, D. Eusebio Balbás Pomar.
Suplente, D. Francisco Gao González.

Juzgado Municipal de Mazcuerras

Para Juez, D. Camilo Díaz Munio.
Para suplente, D. Carlos Escalante Mantilla.
Fiscal propietario, D. Salvador Bastara Mantilla.
Suplente, D. José Mier Obeso.

Juzgado Municipal de Polaciones

Para Juez, D. Felipe Fernández de Cossío.
Para suplente, D. Emiliano García de Rada.
Fiscal propietario, D. Felipe Alonso Fernández.
Suplente, D. Juan Alonso Cosío.

Juzgado Municipal de Riente

Para Juez, D. Federico Fernández González.
Para suplente, D. Teodoro González Gómez.
Fiscal propietario, D. Enrique García Terán.
Suplente, D. Enrique García García.

Juzgado Municipal de Los Tojos

Para Juez, D. Manuel Rodríguez Mier.
Para suplente, D. Luis Pérez Rebolio.
Fiscal propietario, D. Ernesto San Juan Martínez.
Suplente, D. Eusebio Ruiz Díaz.

Juzgado Municipal de Tudanca

Para Juez, D. Escolástico Balbás Toribio.
Para suplente, D. Ruperto Cos y Cos.
Fiscal propietario, D. Estanislao Cosío Castañeda.
Suplente, D. Teodoro Cosío Rodríguez.

Partido judicial de Castro Urdiales

Juzgado Municipal de Castro Urdiales

Para Juez, D. Horacio Tueros Laiseca.
Para suplente, D. Juan Cerro Judez.
Fiscal propietario, D. Benito Arregui Echevarría.
Suplente, D. José Monsuárez Ladera.

Juzgado Municipal de Guriezo

Para Juez, D. Esteban Llamosas Martínez.
Para suplente, D. Juan Cantero Gutiérrez.
Fiscal propietario, D. Bautista Francos Landera.
Suplente, D. Florencio García Rozas.

Juzgado Municipal de Villaverde de Trucios

Para Juez, D. Agustín Pozas Hermoso.
Para suplente, D. Gregorio Tomás Fernández.
Fiscal propietario, D. Valentín Molinero Aeto.
Suplente, D. Tomás Arco Martínez.

Partido judicial de Laredo

Juzgado Municipal de Ampuero

Para Juez, D. Eloy Fernández Landa.
Para suplente, D. Alfredo Gutiérrez Alcega.
Fiscal propietario, D. Aurelio de la Riva Tapia.
Suplente, D. Mariano Camino Carredano.

Juzgado Municipal de Colindres

Para Juez, D. Juan Sánchez Ortiz.
Para suplente, D. Luis Lavín Magdalena.
Fiscal propietario, D. José Puente de la Maza.
Suplente, D. Emilio San Román Salcines.

Juzgado Municipal de Laredo

Para Juez, D. Aurelio Martínez Martín.
Para suplente, D. Joaquín Isa Gómez.
Fiscal propietario, D. Enrique Fuentecilla Cava la.
Suplente, D. Rafael López Civiedes.

Juzgado Municipal de Liendo

Para Juez, D. Marcelino Cantero Tagle.
Para suplente, D. Indalecio Campillo Larrauri.
Fiscal propietario, D. Mariano González Cantero.
Suplente, D. Herme regildo Villanueva Gil.

Juzgado Municipal de Limpias

Para Juez, D. Ramón Carasa Ibarguen.
Para suplente, D. Enrique Palacio Ulacia.
Fiscal propietario, D. Saturio Helguero Encinillas.
Suplente, D. Agapito Suárez Pascual.

Juzgado Municipal de Voto

Para Juez, D. Antonio Peña Río.
Para suplente, D. Manuel Araujo Fernández.
Fiscal propietario, D. Juan Fernández López.
Suplente, D. Policarpo Colás Rivero.

Partido judicial de Potes

Juzgado Municipal de Cabezón de Liébana

Para Juez, D. Félix del Peral Cossío.
Para suplente, D. Juan María Sánchez Rada.
Fiscal propietario, D. Ramón Uribe de los
Suplente, D. Raimundo Lama Irid Gómez.

Juzgado Municipal de Camaleño

Para Juez, D. Fidel Gómez Soberón.
Para suplente, D. Eusebio Pesquera Gutiérrez.
Fiscal propietario, D. Aquilino Sánchez Martínez.
Suplente, D. Juan García González.

Juzgado Municipal de Cillorigo

Para Juez, D. Mariano Riaño Fernández.
 Para suplente, D. José Fernández Cotera.
 Fiscal propietario, D. Pedro Agüeros Fernández.
 Suplente, D. Pedro Antonio Soberón Quevedo.

Juzgado Municipal de Pesaguero

Para Juez, D. Juan Martínez Encinas.
 Para suplente, D. Juan Gutiérrez Bravo.
 Fiscal propietario, D. Abel Lobato Caloca.
 Suplente, D. Santiago González González.

Juzgado Municipal de Potes

Para Juez, D. Manuel Bustamante Gómez.
 Para suplente, D. Angel Gutiérrez González.
 Fiscal propietario, D. Angel Prados Gómez.
 Suplente, D. Gabriel Gómez Bedoya.

Juzgado Municipal de Tresviso

Para Juez, D. José López Gonzalo.
 Para suplente, D. Manuel Campo Sánchez.
 Fiscal propietario, D. Juan Collado Vada.
 Suplente, D. José Campo Sánchez.

Juzgado Municipal de Vega de Liébana

Para Juez, D. Lorenzo Gutiérrez Rada.
 Para suplente, D. Félix Sánchez González.
 Fiscal propietario, D. Vicente Sánchez González.
 Suplente, D. Marcial Horga Casares.

Partido judicial de Ramales*Juzgado Municipal de Arredondo*

Para Juez, D. Miguel López Cubas.
 Para suplente, D. Pedro Rodríguez Rojo.
 Fiscal propietario, D. Faustino Fernández Ontañón.
 Suplente, D. Mateo López Trueba.

Juzgado Municipal de Ramales

Para Juez, D. Eduardo de la Torre Diego.
 Para suplente, D. Manuel Abascal Guíllarón.
 Fiscal propietario, D. Dionisio Roldán Rasines.
 Suplente, D. Pedro Ruiz Fuente.

Juzgado Municipal de Rasines

Para Juez, D. Ramón Calvo Peña.
 Para suplente, D. Francisco Sáinz Peña.
 Fiscal propietario, D. Serafín Gil Ezquerra.
 Suplente, D. Cirilo Pando Ortiz.

Juzgado Municipal de Ruesga

Para Juez, D. Lorenzo Tova Piedra.
 Para suplente, D. Guillermo Zorrilla Hoyo.
 Fiscal propietario, D. Sinfiriano Campa Setién.
 Suplente, D. Gregorio Cano Galán.

Juzgado Municipal de Soba

Para Juez, D. Manuel Gutiérrez de la Torre.
 Para suplente, D. José Torre García.
 Fiscal propietario, D. Manuel Ortiz y Ortiz.
 Suplente, D. José María Cano Ochoa.

Partido judicial de Reinosa*Juzgado Municipal de Campoo de Yuso*

Para Juez, D. José González Castaño.
 Para suplente, D. Angel Gutiérrez Ruiz.
 Fiscal propietario, D. José Fernández Gómez.
 Suplente, Andrés López Fernández.

Juzgado Municipal de Enmedio

Para Juez, D. Juan Crespo Manilla.
 Para suplente, D. Rufino Ruiz Macho.
 Fiscal propietario, D. Faustino García y García.
 Suplente, D. Claudio Jorin Gómez.

Juzgado Municipal de Hermandad de Campoo de Suso

Para Juez, D. Domingo Pérez Muñoz.
 Para suplente, D. José García Santiago.
 Fiscal propietario, D. Raimundo Fernández Ruiz.
 Suplente, D. Francisco Barrio Fernández.

Juzgado Municipal de Pesquera

Para Juez, D. Baldomero López Manteca.
 Para suplente, D. Victor Cuevas y Cuevas.
 Fiscal propietario, D. Manel Garcia Puente.
 Suplente, D. Lucas Fernández Cuervo.

Juzgado Municipal de Reinosa

Para Juez, D. José Manuel Marcos Martínez de León.
 Para suplente, D. Pedro Estévez Rodríguez.
 Fiscal propietario, D. Sebastián Revuelta Revuelta.
 Suplente, D. Avelino Delgado Sánchez.

Juzgado Municipal de Las Rozas

Para Juez, D. Epifanio Madrigal Arias.
 Para suplente, D. Juan Lantarón y Alvarez.
 Fiscal propietario, D. Santiago Lantarón Lantarón.
 Suplente, D. Domingo Lucio Landeras.

Juzgado Municipal de San Miguel de Aguayo

Para Juez, D. Vidal Osoro Fernández.
 Para suplente, D. Tomás Sáiz González.
 Fiscal propietario, D. Salvador Gutiérrez Díez.
 Suplente, D. Amadeo Ruiz Fernández.

Juzgado Municipal de Santiurde de Reinosa

Para Juez, D. Fidel Gutiérrez García.
 Para suplente, D. José Cuevas Fernández.
 Fiscal propietario, D. Jenaro Fernández López.
 Suplente, D. Manuel Amor Fernández.

Juzgado Municipal de Valdeolea

Para Juez, D. Francisco González Velasco.
 Para suplente, D. Clemente Alvarez Ruiz.
 Fiscal propietario, D. Adolfo González Gómez.
 Suplente, D. Casto Rojo Calle.

Juzgado Municipal de Valdeprado

Para Juez, D. Juan de Dios Rodríguez García.
 Para suplente, D. Adolfo Marina Arura.
 Fiscal propietario, D. Víctor López Ramírez.
 Suplente, D. Juan Bautista Rodríguez.

Juzgado Municipal de Valderredible

Para Juez, D. Ramón Fernández Cuesta.
 Para suplente, D. Aurelio López Lucio.
 Fiscal propietario, D. José Cuesta Pérez.
 Suplente, D. Alejandro Ruiz García.

Partido judicial de Santander*Juzgado Municipal de Astillero*

Para Juez, D. Eliseo Azcárate Campo.
 Para suplente, D. Emilio Aguilera Mora.
 Fiscal propietario, D. Vicente Monar Soto.
 Suplentes, D. Alfredo Quevedo Cortés.

Juzgado Municipal de Camargo

Para Juez, D. José de la Revilla y Valdés.
 Para suplente, D. Carlos Fernández Barros.
 Fiscal propietario, D. José Villanova Ruiz.
 Suplente, D. Alejandro Diego González.

Juzgado Municipal de Piélagos

Para Juez, D. Jesús Herrera.
 Para suplente, D. Teodoro Vilar.
 Fiscal propietario, D. Remigio Isa.
 Suplente, D. José Varillas.

Juzgado Municipal de Santa Cruz de Bezana

Para Juez, D. Antonio Herrera García.
 Para suplente, D. Primitivo Bolado Blanco.
 Fiscal propietario, D. Cipriano Bezanilla Bezanilla.
 Suplente, D. Benigno Revilla Toca.

Juzgado Municipal del Distrito del Este de Santander

Para Juez, D. Francisco del Prado Valmaseda.
 Para suplente, D. Ramón Pombo Polanco.
 Fiscal propietario, D. Juan Manuel Mazarrasa Mazarrasa.
 Suplente, D. Cayo Pombo Quintanal.

Juzgado Municipal del Distrito del Oeste de Santander

Para Juez, D. José María Grinda y López Dóriga.
 Para suplente, D. José Balboa Cobo.
 Fiscal propietario, D. Alfredo Wütsch Cortiguera.
 Suplente, D. Luis López Hontoria.

Juzgado Municipal de Villaescusa

Para Juez, D. José María Muriedas Obregón.
 Para suplente, D. Francisco Presmanes Quintana.
 Fiscal propietario, D. Felipe Crespo Cuesta.
 Suplente, D. Antonio Rivas Muriedas.

Partido judicial de Santoña*Juzgado Municipal de Argoños*

Para Juez, D. Aniceto Rodríguez Vázquez.
 Para suplente, D. Simón Alvarado Colina.
 Fiscal propietario, D. Daniel San Emeterio Cagigas.
 Suplente, D. Gregorio Palacio Quintana.

Juzgado Municipal de Arnauero

Para Juez, D. Evaristo Quintana Argos.
 Para suplente, D. Manuel Gómez Resines.
 Fiscal propietario, D. C. primo Quintana Fernández.
 Suplente, D. Angel Rodríguez Vázquez.

Juzgado Municipal de Bárcena de Cicero

Para Juez, D. Manuel Osorio Velar.
 Para suplente, D. José Cecín Arriba.
 Fiscal propietario, D. Edistio Fernández Fernández.
 Suplente, D. Pedro Hedilla Collada.

Juzgado Municipal de Bareyo

Para Juez, D. Carlos Antón Marijuán.
 Para suplente, D. Olegario Barquín Valle.
 Fiscal propietario, D. Eulogio Cueto Viadero.
 Suplente, D. Daniel Cabanzón Cuesta.

Juzgado Municipal de Entrambasaguas

Para Juez, D. Juan de Diego Cuevas.
 Para suplente, D. Marcelino Pellón Arnáiz.
 Fiscal propietario, D. Celestino Fernández Aja.
 Suplente, D. Dámaso Fernández Lavín.

Juzgado Municipal de Escalante

Para Juez, D. Baldomero Pérez Castillo.
 Para suplente, D. Manuel Sarabia Herrería.
 Fiscal propietario, D. José Samperio Colina.
 Suplente, D. Celedonio Torralvo Valera.

Juzgado Municipal de Hazas en Cesto

Para Juez, D. Federico Llama Gutiérrez.
 Para suplente, D. Luis Villa Vierna.
 Fiscal propietario, D. Manuel Revuelta Fernández.
 Suplente, D. Manuel Isla Martínez.

Juzgado Municipal de Liérganes

Para Juez, D. Angel Gándara Acebo.
 Para suplente, D. Daniel Laredo Liaño.
 Fiscal propietario, D. Benigno Riaño Cantolla.
 Suplente, D. Claudio Recio Mediavilla.

Juzgado Municipal de Marina de Cudeyo

Para Juez, D. Ramiro de las Cagigas Agüero.
 Para suplente, D. Martín Valdés García.
 Fiscal propietario, D. Dionisio R. Redondo Muñoz.
 Suplente, D. Ramón Revilla Coriño.

Juzgado Municipal de Medio Cudeyo

Para Juez, D. Luis García Lastra.
 Para suplente, D. Juan José Rivas Granero.
 Fiscal propietario, D. Fructuoso Perojo Gándara.
 Suplente, D. Salvador Arco Cotera.

Juzgado Municipal de Meruelo

Para Juez, D. Julio Rodríguez Santos.
 Para suplente, D. Francisco Díez Cerecedo.
 Fiscal propietario, D. Manuel Muner Prieto.
 Suplente, D. Angel Arce Cruz.

Juzgado Municipal de Miera

Para Juez, D. Carlos Pérez Mier.
 Para suplente, D. Serafín Cañizo Humara.
 Fiscal propietario, D. Marcelino Higuera Maza.
 Suplente, D. Pedro Acebo Pérez.

Juzgado Municipal de Noja

Para Juez, D. Pedro Fernández Sanz.
 Para suplente, D. Valentín Hontañón Gómez.
 Fiscal propietario, D. Ceferino Cubillas Castañeda.
 Suplente, D. Baltasar Rodríguez Pérez.

Juzgado Municipal de Penagos

Para Juez, D. Marcelino Velasco Alza.
 Para suplente, D. Antonio Agudo Medio.
 Fiscal propietario, D. Claudio Rivas Róiz.
 Suplente, D. Antolín Herrán Gandarillas.

Juzgado Municipal de Ribamontán al Mar

Para Juez, D. Joaquín de la Rosa y Heredia.
 Para suplente, D. Vicente Incera Vidal.
 Fiscal propietario, D. Marcelino Setián Torriente.
 Suplente, D. Fermín Ruiz Ortiz.

Juzgado Municipal de Ribamontán al Monte

Para Juez, D. Fidel Peña Casanueva.
 Para suplente, D. Agustín Canales Callejo.
 Fiscal propietario, D. Arsenio Ruiz Setián.
 Suplente, D. Marcelino Canales Perea.

Juzgado Municipal de Riotuerto

Para Juez, D. Antonio Gutiérrez Pereda.
 Para suplente, D. Manuel Díez Monte.
 Fiscal propietario, D. Manuel de la Serna Rogueña.
 Suplente, D. Victoriano Alzaga Picozarri.

Juzgado Municipal de Santoña

Para Juez, D. Juan José Fernández Bustillo.
 Para suplente, D. Manuel de la Fragua Díez.
 Fiscal propietario, D. Heliodoro López Hurtado.
 Suplente, D. Antonio de la Lastra Cañizo.

Juzgado Municipal de Solórzano

Para Juez, D. Miguel Palacio Palacio.
 Para suplente, D. Luis Toca San Emeterio.
 Fiscal propietario, D. Modesto del Campo Oveja.
 Suplente, D. José Cuesta García.

**Partido judicial
 de San Vicente de la Barquera**

Juzgado Municipal de Comillas

Para Juez, D. Francisco Quevedo Arronte.
 Para suplente, D. Victorino Sáinz Martínez.
 Fiscal propietario, D. Victor Rivera García.
 Suplente, D. Manuel Solís Lucio.

Juzgado Municipal de Herrerías

Para Juez, D. Francisco Linares Cagigas.
 Para suplente, D. Ismael Vega Martínez.
 Fiscal propietario, D. Inocencio González Torre.
 Suplente, D. Mauricio Suárez Rubín.

Juzgado Municipal de Lamasón

Para Juez, D. Esteban Agüero Rábano.
 Para suplente, D. Fidel Agüero García.
 Fiscal propietario, D. Mateo Obeso Obeso.
 Suplente, D. Nicasio Martínez Agüero.

Juzgado Municipal de Peñarrubia

Para Juez, D. Manuel Caso Alvarez.
 Para suplente, D. Faustino Lamadrid Gutiérrez.
 Fiscal propietario, D. Francisco Coso González.
 Suplente, D. Isidro Campuzano Cortines.

Juzgado Municipal de Rionansa

Para Juez, D. José Ramón García de la Vega.
 Para suplente, D. Jesús Cuenca Fernández.
 Fiscal propietario, D. Cleto García Díaz.
 Suplente, D. Valentín Rubín García.

Juzgado Municipal de Ruiloba

Para Juez, D. Juan Domingo Pomar González.
 Para suplente, D. Manuel Cuevas González.
 Fiscal propietario, D. Juan Antonio Ortiz Quintana.
 Suplente, D. Francisco Puente García.

Juzgado Municipal de San Vicente de la Barquera

Para Juez, D. Indalecio Soberón Vicente.
 Para suplente, D. Joaquín García y García.
 Fiscal propietario, D. Manuel Castro González.
 Suplente, D. Demetrio Mantecon Capellín.

Juzgado Municipal de Udiás

Para Juez, D. Benito Gutiérrez Martínez.
 Para suplente, D. Miguel Rodríguez Pérez.
 Fiscal propietario, D. Secundino Gifré y Gifré.
 Suplente, D. Manuel Merodio Vega.

Juzgado Municipal de Valdáliga

Para Juez, D. Primitivo Romeral de Parra.
 Para suplente, D. Aurelio Corral Seco.
 Fiscal propietario, D. Lucas Frutos Agudo.
 Suplente, D. Victoriano García Gutiérrez.

Juzgado Municipal de Val de San Vicente

Para Juez, D. Lino Gutiérrez Lesmes.
 Para suplente, D. Antonio Suárez Valdés.
 Fiscal propietario, D. Rufo Alvarez Fernández.
 Suplente, D. David Alegría Sordo.

Partido judicial de Torrelavega

Juzgado Municipal de Alfoz de Lloredo

Para Juez, D. Eugenio Ceballos de la Torre.
 Para suplente, D. Félix Gómez Mijares.
 Fiscal propietario, D. Daniel Arroyo Pérez.
 Suplente, D. Cecilio Rodríguez Queveda.

Juzgado Municipal de Anievas

Para Juez, D. José Manuel González del Castillo.
 Para suplente, D. Antonio Fernández García.
 Fiscal propietario, D. Manuel Díaz Castillo.
 Suplente, D. Lucas Díaz Terán.

Juzgado Municipal de Arenas

Para Juez, D. Manuel Gutiérrez Gutiérrez.
 Para suplente, D. Juan Herrerros Pelayo.
 Fiscal propietario, D. Herminio Ruiz Palazuelos.
 Suplente, D. Avelino Pérez González.

Juzgado Municipal de Bárcena de Pie de Concha

Para Juez, D. José María Mazón Naveda.
 Para suplente, D. Francisco Mira Hernando.
 Fiscal propietario, D. Hilario González Sáiz.
 Suplente, D. Manuel Ruiz Espeleta.

Juzgado Municipal de Cartes

Para Juez, D. Eugenio Terán Pérez.
 Para suplente, D. Francisco García Giner.
 Fiscal propietario, D. Armando García Arroyo.
 Suplente, D. Eusebio Alcalde García.

Juzgado Municipal de Cieza

Para Juez, D. Manuel Bustillo Calderón.
 Para suplente, D. Francisco Moral Fernández.
 Fiscal propietario, D. José Sáiz Moral.
 Suplente, D. Armando Hernández Villanueva.

Juzgado Municipal de Los Corrales

Para Juez, D. Victoriano Gutiérrez Fernández.
 Para suplente, D. Francisco Malagón Martínez.
 Fiscal propietario, D. José Rodríguez González.
 Suplente, D. Antonio Polanco Pérez.

Juzgado Municipal de Miengo

Para Juez, D. Ceferino Villa Toca.
 Para suplente, D. Fernando Barrio Polanco.
 Fiscal propietario, D. Emilio Cuesta Rnmoroso.
 Suplente, D. Ricardo Quintana Pereda.

Juzgado Municipal de Molledo

Para Juez, D. Ramiro Díaz Cueto.
 Para suplente, D. Eloy Pérez Muñoz.
 Fiscal propietario, D. Pedro Díaz y Díaz.
 Suplente, D. Fernando Martínez González.

Juzgado Municipal de Polanco

Para Juez, D. José Gutiérrez Palacios.
 Para suplente, D. Luiz Díaz Laguillo.
 Fiscal propietario, D. Calixto Torre López.
 Suplente, D. Felipe Herrera Fuentevilla.

Juzgado Municipal de Reocín

Para Juez, D. León Gutiérrez Castillo.
 Para suplente, D. Diego Morán Morán.
 Fiscal propietario, D. Fidel Lloredo Díaz.
 Suplente, D. Miguel Cayuso Fernández.

Juzgado Municipal de San Felices de Buelna

Para Juez, D. Claudio Fernández Oreña.
 Para suplente, D. Román Lahera Díaz.
 Fiscal propietario, D. Primitivo González Ceballos.
 Suplente, D. José García Díaz.

Juzgado Municipal de Santillana

Para Juez, D. Antonio García Iztueta.
 Para suplente, D. Virgilio Ansorena García.
 Fiscal propietario, D. Martín Pérez Oreña.
 Suplente, D. Emeterio García Herrera.

Juzgado Municipal de Suances

Para Juez, D. Manuel Varela Varela.
 Para suplente, D. José Gómez San Cifrián.
 Fiscal propietario, D. Melión Tresgallo Menocal.
 Suplente, D. Recaredo Cantolla Quintanilla.

Juzgado Municipal de Torrelavega

Para Juez, D. Alfredo Alcalde Herrero.
 Para suplente, D. Ramón Mendaro Sañudo.
 Fiscal propietario, D. Fernando Arce Alonso.
 Suplente, D. Valentín Sollet.

Partido judicial de Villacarriedo*Juzgado Municipal de Castañeda*

Para Juez, D. José Obregón Bustillo.
 Para suplente, D. Buenaventura Fernández Rebolledo.
 Fiscal propietario, D. Felipe Lloreda Castanedo.
 Suplente, D. Pedro Muela Fernández.

Juzgado Municipal de Corvera

Para Juez, D. Manuel González Ruiz.
 Para suplente, D. Astelmo Rueda Mora.
 Fiscal propietario, D. Constantino Villegas Sáinz.
 Suplente, D. Bautista Calderón Mantecón.

Juzgado Municipal de Luena

Para Juez, D. Emilio Bustillo Santos.
 Para suplente, D. Amalio López González.
 Fiscal propietario, D. Daniel Mendizábal Sania.
 Suplente, D. Hipólito Lucio González.

Juzgado Municipal de Puenteviego

Para Juez, D. Manuel Sáiz Pardo.
 Para suplente, D. Jesús Fernández Sedano.
 Fiscal propietario, D. Gerardo Pacheco Bedoya.
 Suplente, D. Bernardino Varillas Sáinz Pardo.

Juzgado Municipal de San Pedro del Romeral

Para Juez, D. Juan Revuelta González.
 Para suplente, D. Arturo Bustamante Ibáñez.
 Fiscal propietario, D. Felipe Escudero López.
 Suplente, D. Ramón Revuelta Canal.

Juzgado Municipal de San Roque de Riomiera

Para Juez, D. Constantino Trueba Fernández.
 Para suplente, D. Vidal Ruiz Abascal.
 Fiscal propietario, D. Benjamín Fernández Abascal.
 Suplente, D. Constantino Diego Canales.

Juzgado Municipal de Santa María de Cayón

Para Juez, D. José Cabrales Pila.
 Para suplente, D. Manuel Çolsa Alonso.
 Fiscal propietario, D. Felipe Mazorra Diego.
 Suplente, D. Nicomedes Fernández Estébanez.

Juzgado Municipal de Santiurde de Toranzo

Para Juez, D. Angel Martínez Madrazo.
 Para suplente, D. Rogelio Gómez Fernández.
 Fiscal propietario, D. Rafael Bustillo Sánchez.
 Suplente, D. Plácido Ortiz Rueda.

Juzgado Municipal de Saro

Para Juez, D. Gregorio Rueda Fernández.
 Para suplente, D. Manuel Trueba Cuesta.
 Fiscal propietario, D. Cándido Penagos Gómez.
 Suplente, D. Santiago Cicero Roldán.

Juzgado Municipal de Selaya

Para Juez, D. Adolfo Sáiz Fernández.
 Para suplente, D. Narciso Abascal Sáiz.
 Fiscal propietario, D. Benjamín Arce Fernández.
 Suplente, D. Indalecio Celleruelo Carbajal.

Juzgado Municipal de Vega de Pas

Para Juez, D. Emilio López Azcona.

Para suplente, D. Manuel Cano Sañudo.

Fiscal propietario, D. Tomás Trueba Sañudo.

Suplente, D. Lorenzo Cano Sañudo.

Juzgado Municipal de Villacarriedo

Para Juez, D. Manuel Guillermo Abascal y Fernández.

Para suplente, D. Angel Ambrona Plaza.

Fiscal propietario, D. Narciso Pérez Camino.

Suplente, D. Benito Crespo Sáinz.

Juzgado Municipal de Villafufre

Para Juez, D. Joaquín Roldán Cagigas.

Para suplente, D. Emilio Cobo Pacheco.

Fiscal propietario, D. Saturnino Madrazo Alonso.

Suplente, D. Serapio Pérez y Pérez.

Los anteriores Jueces municipales y sus suplentes y los Fiscales municipales y sus suplentes deberán tomar posesión de sus cargos el día 1.º de Enero próximo, aunque, no hayan recibido su credencial.

Burgos, 24 de Diciembre de 1927.—Rafael Dorao.
—Enrique de Seguí.

Designación de locales para Colegios electorales

Las Juntas municipales del Censo electoral de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, cumpliendo lo prevenido en los artículos 22 y siguientes de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, han acordado designar local donde instalar los Colegios electorales de las respectivas secciones de sus términos municipales, en los que se verificarán las elecciones que tengan lugar hasta el día primero de Diciembre del próximo año de 1928. Los locales designados son los siguientes:

Polaciones

Distrito municipal único.—Sección única.—Local: La Escuela nacional mixta del pueblo de Lombraña.

San Roque Riomiera

Distrito municipal único.—Sección única.—Local: La Escuela de niños situada en la Plaza.

Peñarrubia

Distrito municipal único.—Sección única.—Local: La Escuela nacional mixta de Linares.

Estafeta de correos: La de La Hermida.

Arenas

Distrito municipal único.—Sección única.—Local: La Escuela de niños de este pueblo.

Bezana

Distrito municipal único.—Secciones números 1 y 2.—Local: La Escuela de niños de Bezana.

Santiurde de Toranzo

Distrito municipal número 1 (Norte).—Sección número 1.—Local: La Escuela de Iruz.

Distrito municipal número 2 (Sur).—Sección número 2.—Local: La Escuela de Vejaris.

Administración principal de Correos de Santander

Se pone en conocimiento del público que se procede a la celebración de subasta para transportar la correspondencia pública en automóvil entre la estación ferroviaria del Astillero y la de Guarnizo, sirviendo al Astillero, bajo el tipo de cuatro mil quinientas pesetas anuales y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en esta Administración Principal y en la Estafeta de Correos del Astillero, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicios del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por el Real decreto de 21 de Marzo de 1907. Las proposiciones, extendidas en papel sellado de sexta clase, se admitirán en esta Administración Principal y en la precitada Estafeta del Astillero, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Enero próximo, a las 17 horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 30 del mismo mes, ante el señor Administrador principal, a las 11 horas.

Santander, 23 de Diciembre de 1927.—El Administrador principal, Martín Vicente.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga a desempeñar la conducción del correo, diaria, entre... y... por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de novecientas pesetas.

(Fecha y firma).

PROVIDENCIAS JUDICIALES**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En los autos de juicio de menor cuantía promovidos por el Procurador Ansorena, a nombre de D. Fermín Barquín Carral, contra D.^a Manuela Saro, viuda de D. Crispulo Ordóñez, sobre reclamación de mil doscientas dieciséis pesetas veinte céntimos de principal e intereses, en cumplimiento de lo ordenado en proveído de esta fecha dictado por el señor D. Sixo Solís Pérez, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de esta capital, se emplaza por medio de la presente cédula a dicha herencia yacente o a las personas desconocidas e inciertas que se crean con derecho a la misma, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los referidos autos, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 22 de Diciembre de 1927.—El Secretario, Juan Castrillo.

Vicente Caso Suárez, Conde de Villalonga, domiciliado últimamente en Santander, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Este de Santander para declarar como testigo en causa por sustracción de muebles instruida por dicho Juzgado en virtud de denuncia de Ida Rofalovid.

Carmen Hernández Escudero, gitana ambulante, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del Oeste de Santander, Plaza de la Constitución,

para ser indagada en causa por hurto de aves instruída por este Juzgado.

Manuela Jiménez Pérez, gitana ambulante, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del Oeste de Santander, sito en la Plaza de la Constitución, para ser indagada en causa por hurto de aves instruída por dicho Juzgado.

Francisco Oliveros Méndez, de cuarenta y cinco años de edad, fogonero del vapor francés «Sinivil», y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado municipal del Distrito del Este de esta ciudad (Somorrostro, 1, 2.º), con el fin de darle vista de la tasación de costas practicada en el juicio verbal de faltas seguido contra él por daños y al objeto de hacerle cumplir la pena de ocho días de arresto que se le impusieron en la sentencia, previniéndole que, de no personarse, le parará el perjuicio consiguiente. 1221

Santander a veintiuno de Diciembre de mil novecientos veintisiete.—El Secretario judicial, Cástor V. Pacheco.

El señor Juez de instrucción del Distrito del Oeste de la ciudad de Santander, en providencia dictada en sumario número 139 de 1927, sobre sustracción de muebles, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá, para que dentro del término de diez días, a las once, comparezca ante este Juzgado para ampliar su declaración, bajo apercibimiento de que, de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco a cincuenta pesetas y al procesado le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho si no comparece.

Y para llevar a efecto la citación acordada, expido la presente cédula, que firmo en Santander, a 20 de Diciembre de 1927.—El Secretario, Juan Castrillo.

Persona que ha de citarse.—Manuel García Sastre, que vivió en esta ciudad, en la prolongación de la calle de Cádiz, villa Carmina, 2.º piso, y después en Muriedas.

El señor Juez de instrucción del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, en providencia dictada en sumario número 175 de 1927, sobre sustracción de dinero, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá, para que dentro del término de diez días, a las once, comparezca ante este Juzgado a ser oído, y para llevar a efecto las citaciones acordadas, expido la presente cédula, bajo apercibimiento de que, de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco a cincuenta pesetas.

Denunciado, Eduardo Elizabal, el panadero, que vivía en Cuatro Caminos, hijo de un maquinista fallecido.

Santander, 20 de Diciembre de 1927.—El Secretario, Juan Castrillo.

El señor Juez de instrucción del Distrito del Oeste de la ciudad de Santander, en providencia dictada en sumario número 164 de 1927, por estafa, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá para que dentro del término de diez días, a las once, comparezca ante este Juzgado para ser oído como denunciado, bajo apercibimiento de que, de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco a cincuenta pesetas y al procesado le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho si no comparece.

Y para llevar a efecto las citaciones acordadas, expido la presente cédula, que firmo en Santander a dieciséis de Diciembre de 1927.—El Secretario, Juan Castrillo.

Personas que han de citarse.—Rafael Medarde Arias, ingeniero que estuvo establecido en la calle de Castilla, esquina a Rodríguez, de esta ciudad, y que vivió en la Avenida de Alonso Gullón, letra F.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana

Se halla vacante la plaza de escribiente o auxiliar de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de quinientas pesetas.

Los que se crean con derecho a desempeñarla presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, en la Secretaría de este Municipio, dentro del plazo de quince días, a contar desde que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; pasado dicho plazo no les serán admitidas.

Cabezón de Liébana, 11 de Diciembre de 1927.—El Alcalde, León F. Cavada.

Ayuntamiento de Ruiloba

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento ha acordado nombrar recaudador para la exacción del arbitrio sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes y el de carnes para el año 1928, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Los que aspiren a dicho cargo presentarán sus instancias, debidamente reintegradas, en la referida Secretaría, en el término de ocho días hábiles, a contar de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Ruiloba a 21 de Diciembre de 1927.—El Alcalde, Manuel Cuevas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Sociedad anónima Taurina Montañesa

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria, el jueves 29 del que rige, a las cinco de la tarde, en el escritorio de la Gerencia, Ribera, 11, entresuelo.

Orden del día

1.º Memoria, balance y cuentas.

2.º Reparto del dividendo.

En el escritorio de la Gerencia se facilitarán, desde el día 23 que rige y de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, las tarjetas de admisión a la junta.

Santander, 22 de Diciembre de 1927.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Angel Martínez.

EXTRAVIO DE UNA YEGUA

De Villacantid (Hermandad de Campóo de Suso) se ha extraviado una yegua, de unos seis años, alzada unas siete cuartas, pelo castaño oscuro, pelos blancos en la frente, patialzada de los pies.—El que sepa donde se encuentre, dirígase a Ignacio Sáiz.—(Reinosa), Villacantid.